



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y -----

C E R T I F I C O: -----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **16 de marzo de 2017** se aprobó:

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 430/2017 -----

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS HECHO A MANO POR MUJERES “HECHO CON AMOR” Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”**, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, BAJO LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, tal y como se desprende en el anexo 1) que forma parte integrante de la presente iniciativa. -----

SEGUNDO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza los apoyos a otorgar a los beneficiarios de los programas de conformidad a los techos financieros presupuestales descritos en el apartado ‘Presupuesto y Metas’ en cada una de las reglas operación, siendo los siguientes:

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Hecho a Mano por Mujeres	300 proyectos aprox.	\$ 12,600,000.00
Becas para Estancias Infantiles	450becas aprox.	\$ 6,480,000.00



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque



**SECRETARÍA
GENERAL**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

TERCERO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza que las reglas de operación, convocatorias, hojas de registro y todas la documentación relacionada a los Programas **HECHO A MANO POR MUJERES “HECHO CON AMOR”** Y **BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”**, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, contengan las siguientes leyendas: “ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”, y “Por ningún motivo el lugar donde se operará el programa ya sea para atención al ciudadano, registro al programa, o entrega de apoyos podrá ser domicilio que esté relacionado con cualquier partido político. -----

CUARTO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza la retroactividad de pago a partir del 02 de febrero del año en curso, a los beneficiarios únicamente del Programa **BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”**. -----

QUINTO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza al Síndico Municipal para que firme los convenios de colaboración y prestación de servicios con diversas estancias infantiles, para llevar a cabo el programa de **BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”**. -----





**SECRETARÍA
GENERAL**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

SEXTO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a afectar el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, para dar la suficiencia presupuestal de los apoyos de los programas **HECHO A MANO POR MUJERES “HECHO CON AMOR” Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”**, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. -----

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE MARZO DE 2017.

~~MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ~~
~~SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.~~

JLSM/EYKTA/ale



Tejs: 3659 1980 / 1057 6029
secretaria.general@tlaquepaque.gob.mx